UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 260 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 02 MAY 2023

VISTOS:

El Memorando Nº 386-2023-UNSCH-R del Rectorado sobre encargo de funciones del cargo de Vicerrector Académico; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dra. Herlinda Calderón González, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, se encuentra en uso físico de vacaciones y licencia sin goce de remuneraciones durante los días 26 de abril al 05 de mayo de 2023;

Que, resulta necesario encargar las funciones del cargo de Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los días 26 de abril al 05 de mayo de 2023;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR al Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ las funciones del cargo de Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los días 26 de abril al 05 de mayo de 2023.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 260 -2023-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Interesado
Archivo

YWVJ/gods